



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 19 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 201 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas públicas y de convenio del nivel inicial de la jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

ASUNTO : Segundo Taller de Asistencia Técnica a Docentes EPPA Nivel Inicial.

REF. :

- a. RM N.º 474-2022 "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- b. RM N.º 149-2023 que dispone modificar los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.
- c. Proyecto Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje-EPPA.
- d. Plan Anual Trabajo del AGEBRE- 2023.
- e. Oficio Múltiple N°080-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR.
- f. SINAD N° 46213 – 2023

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica regular y Especial-AGEBRE ha programado el Segundo Taller de Capacitación sobre **"Procesos para la Planificación de una Experiencia de Aprendizaje y análisis para formulación de criterios de evaluación y estrategias para el desarrollo de competencias"** dirigido a docentes del nivel inicial que conforman el equipo EPPA-2023, a fin de fortalecer sus competencias pedagógicas.

El taller se desarrollará con enfoque territorial de acuerdo a las redes; por tanto, se detalla las sedes, fechas y horarios en el Anexo 1 que se adjunta.

Cabe precisar, que las docentes EPPA deberán asistir a los talleres en horario alterno a la jornada laboral. Asimismo, se solicita que asistan a los grupos y fechas asignadas con la finalidad de respetar el aforo del ambiente facilitado para la capacitación, Asimismo, es necesario que cuenten con el Programa Curricular de Educación Inicial.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS / J. AGEBRE
LAFC/ E. INICIAL



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1: RELACIÓN DE SEDES, FECHAS Y HORARIOS

DOCENTES QUE TRABAJAN EN EL TURNO MAÑANA			
REI	Sede docente que laboran en el turno mañana	Fechas	Horario
01, 02	IE 7083 Manuel Gonzales Prada	26 y 27 de junio	De 2:00 a 5:00 p.m.
03, 04	IEI Victoria Barcia Bonifatti	03 y 04 de julio	
05, 06, 07, 08	CEBE 04 Miraflores	10 y 11 de julio	
09, 10, 11, 13 y 14	IEI San Francisco	12 y 13 de julio	
12	IE Virgen del Morro	17 y 18 de julio	
14	IEI Jesús Maestro	19 y 20 de julio	

DOCENTES QUE TRABAJAN EN EL TURNO TARDE			
REI	Sede docente que laboran en el turno tarde	Fechas	Horario
01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08	CEBE 04 Miraflores	10 y 11 de julio	De 8:30 a 11:30 a.m.
09, 10, 11, 12, 13, 14	IEI San Francisco	12 y 13 de julio	